



C I R C U L A R CSJRC16-168

Fecha: jueves, 27 de octubre de 2016

Para: **COMUNIDAD JUDICIAL E INTEGRANTES REGISTRO DE ELEGIBLES**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: **"CONVOCATORIA 2. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN PARA EMPLEADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA."**

A efecto de continuar con las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, antes Sala Administrativa, fijadas en el Acuerdo 4591 de 2008, *"Por medio del cual se dispone que las Salas Administrativas de los Consejo Seccionales de la Judicatura adelanten los actos preparatorios y se dictan directrices para el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de los Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial"*, así como por el Acuerdo N°. 176 de 2009, del Septiembre 09 de 2009, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, *"Por medio del cual se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira"* y Circular CJR09-012 Suscrita por el Dr. Jorge Mario Rivadeneira Mora, para la fecha Director de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se dio a conocer el cronograma de actividades, para disipar las inquietudes de los interesados en el tema, a continuación se precisa el calendario a desarrollar en el proceso de selección de la Convocatoria No. 2, así:

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NORMA APLICABLE
06 de Octubre de 2016. A las 07:00 A.M.	Publicación de la Resolución CSJRR16-463 de octubre 05 de 2016, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, por medio de la cual se fija la lista que contiene el Registro de Elegibles definitivo para los cargos con decisión en firme.	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 03. Resolución CSJRR16-463 de octubre 05 de 2016. Notificación.
18 de Octubre de 2016. A las 04:00 P.M.	Desfijación de la Resolución CSJRR16-463 de octubre 05 de 2016, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, por medio de la cual se fija la lista que contiene el Registro de Elegibles para los cargos con decisión en firme	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 03. Resolución CSJRR16-463 de octubre 05 de 2016. Notificación.

Circular CSJRC16-168 Hoja No. 2

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NORMA APLICABLE
Hasta el 31 de Octubre de 2016	Comunicación de Vacantes por parte de la Dirección Seccional y el Consejo Seccional de la Judicatura, solicitando el envío de la lista de elegibles que se integrará con quienes ocupen los primeros cinco lugares en el correspondiente registro de elegibles, previa verificación de su disponibilidad	Dirección Seccional de Administración judicial de Pereira, Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 167 inciso segundo, de la ley 270 de 1996
Del 01 al 08 de nov de 2016	Publicación del listado de cargos vacantes y los formatos de opción de Sede, con el objeto de conformar las listas de elegibles destinadas a la provisión de cargos, según la disponibilidad de los integrantes del registro de elegibles.	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 3 del Acuerdo PSAA08-4856 DE 2008.
Del 01 al 08 de nov de 2016	Los integrantes del Registro de Elegibles interesados, manifestarán expresamente, en el formato diseñado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, el cargo de su interés.	Integrantes del Registro de Elegibles	Art. 4 y 5 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008
Del 09 al 11 de nov de 2016	Proceso de captura, validación y consolidación de las sedes y cargos escogidos, conformándose el listado general de quienes manifestaron disponibilidad para cada sede y cargo.	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 6 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008
15 de Nov de 2016	Publicación en la página Web, el listado general de quienes manifestaron disponibilidad para cada sede y cargo	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 6 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008
Del 16 al 18 de nov de 2016	El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda integrará, en estricto orden de puntaje, las listas de elegibles para los cargos convocados.	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 7 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008
Del 21 al 23 de nov de 2016	Remisión de la lista de elegibles a la correspondiente Autoridad nominadora.	Consejo Seccional de la Judicatura	Art. 166 ley 270 de 2016. Art. 8 del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008

A partir de la última fecha, esto es, del 24 de Noviembre de 2016 en adelante, que corresponde a la última fase, Proceso de Nombramiento y Posesión, esta está a cargo de cada una de las autoridades nominadoras, según el cargo, a saber: Dirección Seccional de Administración judicial de Pereira (*Profesional Universitario grado 11 y 12 –Derecho-; Profesional Universitario Grado 11 y 12 -Talento Humano-; Profesional Universitario 12 -Oficinas de Servicio Judicial-; Profesional Universitario 11 -Servicios Administrativos y Almacén-; Profesional Universitario 12 -Coordinador Área Administrativa y Financiera-; Profesional Universitario 11 -Ejecución Presupuestal y pagos-; Profesional Universitario 11 –Contaduría-; Profesional Universitario 11 -Mantenimiento y Soporte Tecnológico-; Asistente Administrativo grado 7; Asistente Administrativo grado 5 y Auxiliar Administrativo grado 3*), Sala Jurisdiccional Disciplinaria (*Secretario Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador Nominado y Citador 4*) y Consejo Seccional de la Judicatura (*Escribiente*), en los términos y plazos establecidos por la ley 270 de 1996 art. 167

Cordialmente,



**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda